

# ESCUELAS SECUNDARIAS DE BERMUDIAN SPRINGS

Estimado padre/tutor:

Los niños necesitan comidas saludables para aprender. **Bermudian Springs Secondary Schools** ofrece comidas saludables todos los días escolares. El desayuno cuesta \$ 1.60; el almuerzo cuesta \$ 2.50. **Su(s) hijo(s) puede(n) calificar para comidas gratuitas o para comidas a precio reducido.** El precio reducido es de \$0.30 para el desayuno y \$0.40 para el almuerzo. Este paquete incluye una aplicación para beneficios de comidas gratuitas y a precio reducido, y un conjunto de instrucciones detalladas. A continuación se presentan algunas preguntas y respuestas comunes para ayudarlo con el proceso de solicitud.

Si ha recibido una carta de **AVISO DE CERTIFICACIÓN DIRECTA** para comidas gratuitas, **no** complete la solicitud. Pero hágale saber a la escuela si algún niño en su hogar no aparece en la **Carta de AVISO DE CERTIFICACIÓN DIRECTA** que recibió.

1. **¿QUIÉN PUEDE OBTENER COMIDAS GRATIS O A PRECIO REDUCIDO O LECHE ESPECIAL?**

- Todos los niños en hogares que reciben beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP) (anteriormente el Programa de Cupones de Alimentos) o Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) son elegibles para comidas gratuitas.
- Los niños de crianza temporal que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado de crianza o un tribunal son elegibles para comidas gratuitas.
- Los niños que participan en el programa Head Start de su escuela son elegibles para recibir comidas gratuitas.
- Los niños que cumplen con la definición de personas sin hogar, fugitivos o migrantes son elegibles para comidas gratuitas.
- Los niños pueden recibir comidas gratuitas o a precio reducido si los ingresos de su hogar están dentro de los límites de las Pautas Federales de Elegibilidad de Ingresos. Sus hijos pueden calificar para comidas gratuitas o a precio reducido si los ingresos de su hogar caen en o por debajo de los límites en esta tabla.

INCOME ELIGIBILITY REDUCED PRICE GUIDELINES JULY 1, 2022-JUNE 30, 2023					
Family Size	Annual	Monthly	Twice Per Month	Every Two Weeks	Weekly
1	25,142	2,096	1,048	967	484
2	33,874	2,823	1,412	1,303	652
3	42,606	3,551	1,776	1,639	820
4	51,338	4,279	2,140	1,975	988
5	60,070	5,006	2,503	2,311	1,156
6	68,802	5,734	2,867	2,647	1,324
7	77,534	6,462	3,231	2,983	1,492
8	86,266	7,189	3,595	3,318	1,659
<b>Each additional family member add:</b>	8,732	728	364	336	168

2. **¿CÓMO SÉ SI MIS HIJOS CALIFICAN COMO PERSONAS SIN HOGAR, MIGRANTES O FUGITIVOS?** ¿Los miembros de su hogar carecen de una dirección permanente? ¿Se están quedando juntos en un refugio, hotel u otro arreglo de vivienda temporal? ¿Su familia se muda por temporada? ¿Hay niños que viven con usted que han optado por dejar a su familia o hogar anterior? Si cree que los niños de su hogar cumplen con estas descripciones y no se les ha dicho que sus hijos recibirán comidas gratis, llame o envíe un correo electrónico a la **Administración de Bermudian Springs, Dr. Shannon Myers 717-528-4113 ext 1711, [smyers@bermudian.org](mailto:smyers@bermudian.org)**.
3. **¿NECESITO LLENAR UNA SOLICITUD PARA CADA NIÑO?** No. *Use una solicitud de comidas escolares gratuita y a precio reducido para todos los estudiantes de su hogar.* No podemos aprobar una solicitud que no esté completa, así que asegúrese de completar toda la información requerida. Devuelva la solicitud completa a: **Judy Sterling, 7335 Carlisle Pike, York Springs Pa. 17372 717-528-4113 ext 2780.**
4. **¿DEBO LLENAR UNA SOLICITUD SI RECIBÍ UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR DICIENDO QUE MIS HIJOS YA ESTÁN APROBADOS PARA COMIDAS GRATIS?** No, pero lea la carta que recibió cuidadosamente y siga las instrucciones. Si faltaba algún niño en su hogar en su carta de notificación de elegibilidad, comuníquese con **Judy Sterling, 7335 Carlisle Pike, York Springs Pa 17372, 717-528-4113 ext 2780, [jsterling@bermudian.org](mailto:jsterling@bermudian.org)** de inmediato.
5. **¿PUEDO APLICAR EN LÍNEA?** ¡Sí! Se le anima a completar una solicitud en línea en lugar de una solicitud en papel si puede. La solicitud en línea tiene los mismos requisitos y le pedirá la misma información que la solicitud en papel. Visite [schoolcafe.com](http://schoolcafe.com) o visite el sitio web del Departamento de Servicios Humanos de PA en [www.compass.state.pa.us](http://www.compass.state.pa.us).
6. **LA SOLICITUD DE MI HIJO FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿NECESITO RELLENAR UNO NUEVO?** Sí. La solicitud de su hijo solo es válida para ese año escolar y para los primeros 30 días escolares operativos de este año escolar. Debe enviar una nueva solicitud a menos que la escuela le haya dicho que su hijo es elegible para el nuevo año escolar.
7. **OBTENGO WIC. ¿PUEDEN MIS HIJOS RECIBIR COMIDAS GRATIS?** Los niños en hogares que participan en WIC pueden ser elegibles para comidas gratuitas o a precio reducido. Enviar una solicitud.
8. **¿SE VERIFICARÁ LA INFORMACIÓN QUE DOY?** Sí. También podemos pedirle que envíe una prueba por escrito de los ingresos del hogar que reporta.

9. SI NO CALIFICO AHORA, ¿PUEDO PRESENTAR UNA SOLICITUD MÁS TARDE? Sí, puede presentar su solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor que se queda desempleado pueden ser elegibles para comidas gratuitas y / o a precio reducido si el ingreso del hogar cae por debajo del límite de ingresos.
10. ¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA SOBRE MI SOLICITUD? Debe hablar con los funcionarios de la escuela. También puede solicitar una audiencia llamando o escribiendo a: **Dr. Shane Hotchkiss, 7335 Carlisle Pike, York Springs Pa 17372, 717-528-4113 ext 1710, shotchkiss@bermudian.org .**
11. ¿PUEDO PRESENTAR UNA SOLICITUD SI ALGUIEN EN MI HOGAR NO ES CIUDADANO ESTADOUNIDENSE? Sí. Usted, sus hijos u otros miembros del hogar no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para solicitar comidas gratuitas o a precio reducido.
12. ¿QUÉ PASA SI MIS INGRESOS NO SON SIEMPRE LOS MISMOS? Haga una lista de la cantidad que normalmente recibe. Por ejemplo, si normalmente gana \$ 1000 cada mes, pero perdió algo de trabajo el mes pasado y solo ganó \$ 900, deje de lado que ganó \$ 1000 por mes. Si normalmente obtiene horas extras, inclúyalas, pero no las incluya si solo trabaja horas extras a veces. Si ha perdido un trabajo o se le han reducido sus horas o salarios, use sus ingresos actuales.
13. ¿QUÉ PASA SI ALGUNOS MIEMBROS DEL HOGAR NO TIENEN INGRESOS QUE REPORTAR? Es posible que los miembros del hogar no reciban algunos tipos de ingresos que le pedimos que informe en la solicitud o que no reciban ingresos en absoluto. Siempre que esto suceda, escriba un 0 en el campo. Sin embargo, si algún campo de ingresos se deja vacío o en blanco, también se contará como ceros. Tenga cuidado al dejar los campos de ingresos en blanco, ya que asumiremos que tenía la intención de hacerlo.
14. ESTAMOS EN EL EJÉRCITO. ¿REPORTAMOS NUESTROS INGRESOS DE MANERA DIFERENTE? Su salario básico y bonos en efectivo deben ser reportados como ingresos. Si recibe algún subsidio de valor en efectivo para vivienda, alimentos o ropa fuera de la base, o recibe pagos de Subsidio Suplementario de Subsistencia Familiar, también debe incluirse como ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Vivienda Militar, no incluya su subsidio de vivienda como ingreso. Cualquier pago de combate adicional resultante del despliegue también está excluido de los ingresos.
15. ¿QUÉ PASA SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA APLICACIÓN PARA MI FAMILIA? Haga una lista de los miembros adicionales del hogar en una hoja de papel separada y adjúntela a su solicitud.
16. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS QUE PODAMOS SOLICITAR? Para averiguar cómo solicitar SNAP u otros beneficios de asistencia, visite [www.compass.state.pa.us](http://www.compass.state.pa.us), comuníquese con la oficina de asistencia de su condado local o llame al 1-800-692-7462.

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame al **717-528-4113 ext 2780**.

Sinceramente

**Judy Sterling**

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluida la identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad o represalias o represalias por actividades previas de derechos civiles.

La información del programa puede estar disponible en idiomas distintos del inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternativos de comunicación para obtener información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas estadounidense), deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, un reclamante debe completar un Formulario AD-3027, Formulario de queja por discriminación del programa del USDA que se puede obtener en línea en:

<https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/USDA-OASCR%20P-Complaint-Form-0508-0002-508-11-28-17Fax2Mail.pdf>, desde cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la presunta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de una presunta violación de los derechos civiles. El formulario o carta AD-3027 completado debe enviarse al USDA por:

17. **correo:**  
Departamento de Agricultura de los Estados Unidos Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; o
18. **fax:**  
(833) 256-1665 o (202) 690-7442; o
19. **Correo electrónico:**  
[program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov)

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.

**ATENCIÓN:** Si habla español, los servicios de asistencia lingüística, de forma gratuita, están disponibles para usted. Comuníquese con la escuela de su hijo.  
**ATENCIÓN:** Si habla español, tiene a su disposición servicios gratuitos de asistencia lingüística. Comuníquese con la escuela de su niño.